I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/0000667 /2011

Cerrillos, 25 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2321/2011; el Memorándum Nº1000/266/2011 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°500/270/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/0452/2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/0452/2011 se aprobó el programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011",** que tendrá por objetivos; capacitar a jóvenes, mujeres, adultos mayores y varones de la comuna de Cerrillos; entregar conocimientos teóricos y prácticos y; talleres culturales y folclóricos que entregan distracción, arte y cultura.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto IV N°16 del Programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/0452/2011, en el sentido de señalar que "la monitora que realizará el Multitaller en el Centro de Madres Residencia Cerrillos los días Martes desde las 15:00 a 17:00 horas será doña **Lilia Contreras Gallardo".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Pagina Web